DECANATO					
RESOLUCIÓN DEL	19	DE	Octubre	DE 2018	Nº 2
SAN LORENZO,	19	DE	Octubre	DE 2018	

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ITINERA INGENIERIA S.A., PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2018 –"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ - AD REFÉRENDUM- PLURIANUAL".--

VISTO: La Resolución Nº 2 del 31 de enero de 2018, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas que expresa: EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art. 1º) Adjudicar, el llamado a Contratación Directa Nº 2/2018 "Servicios de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz", a la firma ITINERA INGENIERÍA S.A. por un monto máximo de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual .../.----------

El Contrato suscripto el 23 de febrero de 2018 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma ITINERA INGENIERÍA S.A., dentro del marco de la CD Nº 2/2018 para la Contratación del "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz", conforme a la Resolución Nº 2 del 31 de enero de 2018, del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la disponibilidad del rubro presupuestario.----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF".----------

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

La Ley Nº 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Decreto Nº 8452/2018 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1º) Aprobar la ampliación del Contrato para la **Contratación Directa Nº 2/2018 "Servicios de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz",** adjudicada a la firma **ITINERA INGENIERÍA S.A.,** por un monto máximo de **Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones)**; y un monto mínimo de G 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual conforme al siguiente detalle: ----------

DECANATO					
RESOLUCIÓN DEL	19	DE	Octubre	DE 2018	Nº 2
SAN LORENZO,	19	DE	Octubre	DE 2018	

POR LA CUAL SE AMPLIA LA ADJUDICACION CON LA FIRMA ITINERA INGENIERIA S.A., PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE BASURAS, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2018 –"SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ - AD REFÉRENDUM- PLURIANUAL".--

Nº	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRECIO TOTAL
1	Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz - Ejercicios Fiscales 2018-2019	16.000.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con de Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales..----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. VICTOR NOGUEZ ESPINOLA
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. ROBERTO DANIEL GONZÁLEZ M.
Decano